



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 17 de febrero del 2004
No. 32

SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de febrero de 2004.

AVISOS JUDICIALES: 357, 179-B1, 251-B1, 324-A1, 325-A1, 326-A1, 334-A1, 335-A1, 336-A1, 337-A1, 513, 515, 517, 518, 327-A1, 328-A1, 330-A1, 332-A1, 333-A1, 504, 512, 05-C1, 245-B1, 246-B1, 247-B1, 248-B1, 249-B1 y 250-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 505, 507, 508, 509, 519, 506, 510, 511, 514, 329-A1, 331-A1, 516, 244-B1 y 06-C1.

SUMARIO:

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de febrero de 2004.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

FERNANDO DE JESUS CANALES CLARIOND, Secretario de Economía, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o., 2o., 3o. y 7o. fracción II de la Ley Federal de Competencia Económica; 1o., 4o. y 8o. de la Ley Federal de Protección al Consumidor; 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el artículo 7o. fracción II, de la Ley Federal de Competencia Económica, corresponde a la Secretaría de Economía, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras dependencias, determinar mediante acuerdo los precios máximos que correspondan a los bienes y servicios, que sean necesarios para la economía nacional o el consumo popular, determinados por el Ejecutivo Federal en los términos de dicho precepto, con base a criterios que eviten la insuficiencia en el abasto;

Que el 27 de febrero de 2003, el Ejecutivo Federal publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el decreto por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, mismo que establece en su artículo tercero que esta Secretaría fijará el precio máximo de venta del gas licuado de petróleo al usuario final;

Que el 10 de julio de 2003, el Ejecutivo Federal mediante Decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, decidió ampliar la vigencia del Decreto que se menciona en el segundo considerando del presente Acuerdo, hasta el 31 de diciembre de 2003;

Que para dar cumplimiento en la medida de lo posible con los objetivos del decreto del 27 de febrero de 2003, el Ejecutivo Federal mediante Decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de noviembre de 2003, decidió ampliar la vigencia del Decreto que se menciona en el segundo considerando del presente Acuerdo, hasta el 30 de junio de 2004;

Que a nivel mundial, México ocupa el cuarto lugar como consumidor de gas licuado de petróleo, es el quinto país productor de este energético y ocupa el primer lugar a nivel mundial como consumidor de gas licuado de petróleo para uso doméstico;

Que la infraestructura de la industria del gas licuado de petróleo en México se encuentra conformada por instalaciones tanto de particulares como del Gobierno Federal, por conducto de Petróleos Mexicanos, cuya demanda ha venido creciendo en tasas promedio anual de 3.5% desde 1994, estimando que esta tendencia continúe durante los próximos 10 años;

Que en la actualidad el gas licuado de petróleo constituye un elemento indispensable para las actividades cotidianas de la mayoría de la población nacional;

Que por razones de orden público e interés social contenidas en el Decreto referido en el segundo Considerando del presente Acuerdo, el Ejecutivo Federal ha considerado necesario sujetar al gas licuado de petróleo y a los servicios involucrados en su entrega a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales;

Que el precio máximo para el gas licuado de petróleo y de los servicios involucrados en su entrega se determina conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{PRECIO DE VENTA DE PRIMERA MANO + FLETE DEL CENTRO EMBARCADOR A LA PLANTA DE ALMACENAMIENTO PARA DISTRIBUCION + MARGEN DE COMERCIALIZACION + IMPUESTO AL VALOR AGREGADO} = \text{PRECIO MAXIMO DE VENTA DEL GAS LICUADO DE PETROLEO Y DE LOS SERVICIOS INVOLUCRADOS EN SU ENTREGA AL USUARIO FINAL EN LA ZONA CORRESPONDIENTE}$$

En donde:

- I.- El precio de venta de primera mano se establece de conformidad con lo dispuesto por el Decreto por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, publicado el 27 de febrero en el Diario Oficial de la Federación y reformado el 10 de julio y el 27 de noviembre de 2003 en el mismo medio informativo.
- II.- Los fletes del centro embarcador a las plantas de almacenamiento para distribución son los costos estimados de transporte desde los Centros Embarcadores hasta las plantas de las empresas de distribución, los cuales se calcularán tomándose como referencia las tarifas vigentes al momento del inicio de las ventas LAB en el mes de agosto de 2001, y se irán ajustando de forma cuatrimestral en los meses de febrero, junio y octubre empleando el crecimiento de los precios reflejados en el índice Nacional de Precios al Consumidor.
- III.- El margen de comercialización se revisará periódicamente de manera que se consideren los costos de una planta de distribución nueva, dimensionada para manejar un volumen de venta pequeño, conforme a lo siguiente:
 - a) Costos y gastos;
 - b) Inversiones y depreciaciones, incluyendo los recipientes portátiles;
 - c) Útiles de trabajo;
 - d) Gastos de mantenimiento;
 - e) Costo de movimiento de vehículos;
 - f) Remuneraciones y prestaciones al personal;
 - g) Contribuciones aplicables;
 - h) Insumos para la operación;
 - i) Capital de trabajo;
 - j) Utilidades, y
 - k) Inflación anual prevista.
- IV.- Impuesto al Valor Agregado según la zona.

Que como señala el Decreto referido existe la necesidad de que el gas licuado de petróleo y los servicios involucrados en su entrega se sujeten a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, con fines de reordenamiento de dicho mercado;

Que la coexistencia de los precios máximos que fija este Acuerdo con un mercado abierto a las importaciones a granel de gas licuado de petróleo por parte de particulares, podría generar desórdenes en este mercado que ocasionen eventuales situaciones de desabasto en algunas zonas del país, y

Que como es responsabilidad de esta Secretaría dar a conocer el precio máximo del gas licuado de petróleo al usuario final que se aplicará en el territorio nacional durante el mes de febrero de 2004, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE FIJA EL PRECIO MAXIMO PARA EL GAS LICUADO DE PETROLEO AL USUARIO FINAL CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2004

ARTICULO PRIMERO.- El precio máximo de venta de gas licuado de petróleo al usuario final para el mes de febrero de 2004, determinado conforme a los considerandos del presente Acuerdo, será el que corresponda a cada una de las regiones, según el siguiente cuadro:

No. Región	Edos. que participan parcial o total	IVA	Pesos por Kilogramo (Kg)	Pesos por 10 Kgs	Pesos por 20 Kgs	Pesos por 30 Kgs	Pesos por 45 Kgs	Pesos por Litro
(*) 1	B.C.	10%	6.37	63.70	127.40	191.10	286.70	3.44
(*) 2	B.C.	10%	6.53	65.30	130.60	195.90	293.90	3.53
3	B.C. Y SON.	15%	6.96	69.60	139.20	208.80	313.20	3.76
(*) 3	B.C. Y SON.	10%	6.66	66.60	133.20	199.80	299.70	3.60
(*) 4	B.C.	10%	6.69	66.90	133.80	200.70	301.10	3.61
(*) 5	B.C.S.	10%	7.31	73.10	146.20	219.30	329.00	3.95
(*) 6	B.C.S.	10%	7.85	78.50	157.00	235.50	353.30	4.24
7	SON.	15%	7.02	70.20	140.40	210.60	315.90	3.79
(*) 7	SON.	10%	6.71	67.10	134.20	201.30	302.00	3.62

8	SON.	15%	7.18	71.80	143.60	215.40	323.10	3.88
9	SIN.	15%	7.39	73.90	147.80	221.70	332.60	3.99
10	SIN.	15%	7.43	74.30	148.60	222.90	334.40	4.01
11	CHIH.	15%	6.18	61.80	123.60	185.40	278.10	3.34
(*) 11	CHIH.	10%	5.91	59.10	118.20	177.30	266.00	3.19
12	CHIH.	15%	6.52	65.20	130.40	195.60	293.40	3.62
(*) 12	CHIH.	10%	6.24	62.40	124.80	187.20	280.80	3.37
13	CHIH.	15%	6.74	67.40	134.80	202.20	303.30	3.64
(*) 13	CHIH.	10%	6.45	64.50	129.00	193.50	290.30	3.48
14	CHIH.	15%	7.00	70.00	140.00	210.00	315.00	3.78
15	CHIH.	15%	6.71	67.10	134.20	201.30	302.00	3.62
16	TAMPS.	15%	6.37	63.70	127.40	191.10	286.70	3.44
(*) 16	TAMPS.	10%	6.09	60.90	121.80	182.70	274.10	3.29
17	COAH. Y N.L.	15%	6.87	68.70	137.40	206.10	309.20	3.71
18	COAH. N.L. Y TAMPS.	15%	6.51	65.10	130.20	195.30	293.00	3.52
(*) 18	COAH. N.L. Y TAMPS.	10%	6.23	62.30	124.60	186.90	280.40	3.36
19	N.L.	15%	6.65	66.50	133.00	199.50	299.30	3.59
20	COAH. Y DGO.	15%	7.11	71.10	142.20	213.30	320.00	3.84
21	DGO. Y ZAC.	15%	7.23	72.30	144.60	216.90	325.40	3.90
22	COAH.	15%	6.69	66.90	133.80	200.70	301.10	3.61
23	ZAC.	15%	7.15	71.50	143.00	214.50	321.80	3.86
24	S.L.P.	15%	7.04	70.40	140.80	211.20	316.80	3.80
25	S.L.P.	15%	6.99	69.90	139.80	209.70	314.60	3.77
26	AGS., JAL. Y ZAC.	15%	7.09	70.90	141.80	212.70	319.10	3.83
27	GTO. Y MICH.	15%	6.85	68.50	137.00	205.50	308.30	3.70
28	GTO., MICH. Y QRO.	15%	6.92	69.20	138.40	207.60	311.40	3.74
29	MICH.	15%	7.11	71.10	142.20	213.30	320.00	3.84
30	QRO.	15%	7.03	70.30	140.60	210.90	316.40	3.80
31	JAL. Y NAY.	15%	6.92	69.20	138.40	207.60	311.40	3.74
32	JAL.	15%	7.10	71.00	142.00	213.00	319.50	3.83
33	JAL. Y NAY.	15%	7.20	72.00	144.00	216.00	324.00	3.89
34	COL.	15%	7.10	71.00	142.00	213.00	319.50	3.83
35	D.F., HGO. Y MEX.	15%	6.65	66.50	133.00	199.50	299.30	3.59
36	HGO.	15%	6.75	67.50	135.00	202.50	303.80	3.65
37	HGO. Y MEX.	15%	6.64	66.40	132.80	199.20	298.80	3.59
38	MEX.	15%	6.79	67.90	135.80	203.70	305.60	3.67
39	PUE. Y VER.	15%	6.68	66.80	133.60	200.40	300.60	3.61
40	VER.	15%	6.80	68.00	136.00	204.00	306.00	3.67
41	TAMPS.	15%	6.74	67.40	134.80	202.20	303.30	3.64
42	PUE.	15%	6.53	65.30	130.60	195.90	293.90	3.53
43	TLAX.	15%	6.55	65.50	131.00	196.50	294.80	3.54
44	PUE. Y VER.	15%	6.73	67.30	134.60	201.90	302.90	3.63
45	GRO.	15%	6.90	69.00	138.00	207.00	310.50	3.73
46	PUE.	15%	6.63	66.30	132.60	198.90	298.40	3.58
47	MOR.	15%	6.74	67.40	134.80	202.20	303.30	3.64
48	GRO.	15%	7.17	71.70	143.40	215.10	322.70	3.87
49	GRO.	15%	6.98	69.80	139.60	209.40	314.10	3.77
50	GRO.	15%	6.90	69.00	138.00	207.00	310.50	3.73
51	GRO.	15%	6.94	69.40	138.80	208.20	312.30	3.75
52	VER.	15%	6.64	66.40	132.80	199.20	298.80	3.59
53	VER.	15%	6.56	65.60	131.20	196.80	295.20	3.54
54	CHIS. Y TAB.	15%	6.59	65.90	131.80	197.70	296.60	3.56
55	CAMP.	15%	6.80	68.00	136.00	204.00	306.00	3.67
(*) 55	CAMP.	10%	6.50	65.00	130.00	195.00	292.50	3.51
56	CAMP.	15%	6.92	69.20	138.40	207.60	311.40	3.74
(*) 56	CAMP.	10%	6.62	66.20	132.40	198.60	297.90	3.57
57	CHIS. Y TAB.	15%	6.79	67.90	135.80	203.70	305.60	3.67
(*) 57	CHIS. Y TAB.	10%	6.49	64.90	129.80	194.70	292.10	3.50
58	CHIS.	15%	6.64	66.40	132.80	205.20	307.80	3.69
(*) 58	CHIS.	10%	6.54	65.40	130.80	196.20	294.30	3.53
59	OAX.	15%	6.73	67.30	134.60	201.90	302.90	3.63
60	OAX.	15%	6.57	65.70	131.40	197.10	295.70	3.55
61	OAX.	15%	6.77	67.70	135.40	203.10	304.70	3.66
62	Q. ROO Y YUC.	15%	7.12	71.20	142.40	213.60	320.40	3.84
(*) 62	Q. ROO Y YUC.	10%	6.81	68.10	136.20	204.30	306.50	3.68
63	YUC.	15%	7.26	72.60	145.20	217.80	326.70	3.92
(*) 64	Q. ROO	10%	7.15	71.50	143.00	214.50	321.80	3.86
(*) 65	Q. ROO	10%	7.50	75.00	150.00	225.00	337.50	4.05

(*) De acuerdo a las reformas de la Ley del IVA, artículo 2o., emitidas en el D.O.F., del 27 de marzo de 1995; con vigencia del 1 de abril de 1995.

Densidad promedio del gas licuado a nivel nacional 0.54 kilogramo por litro.

ARTICULO SEGUNDO.- Los municipios y estados que conforman cada una de las regiones a que se refiere el artículo primero del presente Acuerdo, son los que se establecen en el artículo segundo del Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de marzo de 2003, publicado el 28 de febrero de 2003 en el Diario Oficial de la Federación.

ARTICULO TERCERO.- Durante el mes de febrero de 2004, no se expedirán a particulares permisos previos de importación de gas licuado de petróleo a granel.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el 1 de febrero de 2004.

México, D.F., a 15 de enero de 2004.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond.-** Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 30 de enero de 2004).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 436/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de JUAN CARLOS BALTAZAR MAYA, el C. Juez Cuarto Civil de Primera Instancia de Toluca, México, señaló las diez horas del día tres de marzo del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Un bien inmueble ubicado en la calle de Manuel Avila Camacho número 100, lote 7, Barrio de La Merced en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.50 metros con lote 8; al sur: 12.50 metros con lote 6; al oriente: 7.50 metros con calle privada; al poniente: 7.50 metros con propiedad particular; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, partida número 489, volumen 292, libro primero, sección primera, de fecha cuatro de mayo de mil novecientos noventa, a nombre de JUAN CARLOS BALTAZAR MAYA.

Por lo que anuncíese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$945,000.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). Se expiden para su publicación en la Ciudad de Toluca, México, a los treinta días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rita Erika Colin Jiménez.-Rúbrica.
357.-4, 11 y 17 febrero.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

GABINO TORRES HERNANDEZ.

MARIA FELICITAS PACHECO GUTIERREZ Y CARMEN YAZMIN RODRIGUEZ PACHECO, en el expediente número 786/2003, que se tramita en este Juzgado le demandan la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 20 (veinte) y casa en él construida, de la manzana 77 (setenta y siete), de la Calle Trece, número sesenta y cuatro, de la Colonia Maravillas de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 19; al sur: 17.00 metros con lote 21; al oriente: 12.00 metros con Calle 13; al poniente: 12.00 metros con lote dos; con una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos de contestación a la demanda instaurada en su contra, apersonándose a juicio, con el apercibimiento legal que en caso

de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales a través de Lista y Boletín Judicial. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente provisto durante el tiempo que dure el emplazamiento; quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

179-B1.-6, 17 y 26 febrero.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

MARIA ISABEL ANASTACIA TENORIO VEGA.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el señor FELIX NOLASCO MARTINEZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 416/2003-2, las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento de firma y escritura pública, del contrato de compraventa que celebramos de manera verbal, respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 11, de la Colonia Patrimonio Social, de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de: 91.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 07.00 m linda con Industrias Tulpetic, al sur: 07.00 m linda con calle Perú, al oriente: 13.00 m linda con lote 16, al poniente: 13.00 m linda con pasillo común, comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.185 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, Estado de México, y en el Boletín Judicial, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dale Gómez Israde.-Rúbrica.
251-B1.-17, 26 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.
EXPEDIENTE NUMERO: 66/2003.
SECRETARIA "B".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por PANIAGUA VIVEROS DIANA LORENA, en contra de IGNACIA DIAZ SANCHEZ, ISAIAS ROMERO ACEVEDO (también conocido como GEOVA ISAIAS ROMERO ACEVEDO) Y SALVADOR ROMERO DIAZ, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado ubicado en calle Circuito Pintores número quince, lote 68, manzana 227 del Fraccionamiento Loma al Sol, Ciudad Satélite, municipio de Naucalpan, Estado de México. Y para que tenga lugar el remate en Primera Almoneda se señalan las diez horas del día diez de marzo próximo. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$5 607,410.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que resulta del dictamen más alto rendido por peritos y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-México, D.F., a 4 de febrero del 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos "B". Lic. Patricia Martha Rodríguez Ontiveros.-Rúbrica.

324-A1.-17 y 27 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 18/2004, relativo al Procedimiento Judicial no contencioso, información de dominio, promovidas ante este Juzgado por ROBERTO GARCIA ISLAS, respecto del bien inmueble terreno sin nombre ubicado en carretera México-Cuautitlán, número 20 B, Colonia Lechería, Municipio de Tultitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes, al norte: 17.00 m lindando con propiedad privada de la persona moral la Calzadora, al sur: en 16.60 m lindando con Blanca García Islas, al oriente: en 30.00 m lindando con carretera México-Cuautitlán, y al poniente: en 30.00 m lindando con Teresa Miramontes, Antonio Sánchez Arenas, Georgina Hernández, Martha Arenas, con una superficie total de: 497.40 m2.

Para su publicación dos veces, con intervalos por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Diario Amanecer, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este Tribunal a deducirlo en términos de ley.- Se expiden a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

325-A1.-17 y 20 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

BLANCA GARCIA ISLAS, ha promovido ante este Juzgado por su propio derecho, bajo el número de expediente 1023/2003-1, Procedimiento Judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto del inmueble ubicado en la carretera México-Cuautitlán, número 20 A., Colonia Lechería, Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.16 m con Roberto García Islas, al sur: 14.00 m con propiedad privada, al oriente: 30.00 m con carretera México-Cuautitlán, y al poniente: 30.00 m con Marcos López López, Marcos López Castillo y Miguel Carrillo Vargas, con una superficie de: 452.40 m2.

Para su publicación por dos veces con intervalo de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en cualquier periódico de circulación diaria en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en

términos de ley.-Dado en el local de este Juzgado a los diez días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

325-A1.-17 y 20 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 113/2003-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ENRIQUE VILLAVICENCIO CRUZ, en contra de EDUARDO SHAME MENDOZA SILVIA, se han señalado las catorce horas del día cinco de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente Juicio, consistente en una camioneta color rojo, con franjas gris oscuro en la puerta de abajo, con placas de circulación KT-49-426, marca Dodge, con la leyenda Ram en el costado y la leyenda imported For Dodge, en la parte trasera de la caja, con un valor de \$14,500.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor determinado al bien sujeto a remate por los peritos nombrados en autos, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel, dadas de contado y para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Se expiden a los diez días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

326-A1.-17, 18 y 19 febrero.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

JESUS CARO DEL CASTILLO CORONADO.

En los autos del expediente número 721/03-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA EUGENIA VILLALOBOS HERNANDEZ, en contra de CECILIA DE LOS ANGELES GARCILAZO AMBRIZ, y otros, el C. Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepan, con residencia en Naucalpan, Estado de México, ordenó emplazar por medio de edictos al demandado, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena el emplazamiento del demandado JESUS CARO DEL CASTILLO CORONADO, por medio de edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda.

Y que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial (GACETA DEL GOBIERNO), otro de mayor circulación en esta Ciudad del Estado de México, y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda en su contra, oponer excepciones y defensas apercibido que de no hacerlo así, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le tendrá por confeso de los hechos o por contestada en sentido negativo, además se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia de ubicación de este Tribunal, que lo es el Conde, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Además fíjese copia íntegra de esta resolución en el tablero de avisos de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento.

La actora reclama en la vía ordinaria civil (usucapión) en contra de JESUS CARO DEL CASTILLO CORONADO, la prescripción adquisitiva o usucapión de el lote de terreno ubicado

en calle de Andrés, número noventa y nueve, Fraccionamiento Lomas Verdes, Cuarta Sección, en Naucalpan de Juárez, Estado de México. Con los siguientes datos registrales partida 146, volumen 351, libro 1o., sección primera, de fecha 04 de agosto de mil novecientos setenta y siete.

Edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial (GACETA DEL GOBIERNO), otro de mayor circulación de esta Ciudad del Estado de México, y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Nava Benítez.-Rúbrica.

334-A1.-17, 26 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 77/2004, relativo al Juicio Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Inmatriculación Judicial, promovido por AGUSTIN CASTAÑEDA VELAZQUEZ, en el que por auto de fecha veintiséis de enero del año dos mil cuatro, se ordena emplazar por edictos a las partes que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley, ordenándose la publicación de edictos por dos veces de dos en dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A).- De conformidad con lo que dispone el artículo 8.53 del Código Civil y 3.20 del Código de Procedimientos Civiles, ambos ordenamiento vigentes en el Estado de México, vengo a promover información de dominio respecto del inmueble denominado "El Garambullo", que más adelante se describe, mismo que he poseído con los requisitos y condiciones que establece el Código Civil Vigente, el cual se encuentra ubicado en inmediaciones del pueblo de San Miguel Hila, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 57.00 m con Virginia Vargas Dionisio, al sur: en 41.51 m con Gabriela Cipriano, al oriente: en 38.10 m con calle La Mora y; al poniente: en 39.00 m con Isaac Cipriano. Fijese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias. Asimismo cítese a la autoridad municipal correspondiente, a los colindantes, a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficina rentística del Estado.- Se expide a los treinta días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

335-A1.-17 y 20 febrero.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O D E R E M A T E**

EXPEDIENTE NUMERO: 570/98.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCA A POSTORES.

En el Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de MURGA CONTRERAS PEDRO Y ZAPATA ALVAREZ DE MURGA MARIA DE LOURDES, la C. Juez Décimo Civil del Distrito Federal, señaló las diez horas del día nueve de marzo del año dos mil cuatro para que tenga lugar el remate en subasta pública en primera almoneda, el inmueble ubicado en vivienda tipo triplex, departamento 303 del edificio A-Tres, entrada B, sección B, del Régimen de propiedad de condominio catorce, del Fraccionamiento Av. Prados Ubicado en San Pablo de Salinas, municipio de Tultitlán, Estado de México. Sirve como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo; en el periódico Diario de México, en los tableros de aviso de este Juzgado, en los tableros de aviso de la Tesorería del Distrito Federal, en los lugares de costumbre en Tultitlán, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de ese lugar.-México, D.F., a 28 de enero del 2004.- Secretario de Acuerdos "B", del Juzgado Décimo de lo Civil del Distrito Federal, Lic. Paulina Jaramillo Orea.-Rúbrica.

336-A1.-17 y 26 febrero.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CONTRERAS CABALLERO GUADALUPE, en contra de ALFONSO MARTINEZ GUZMAN Y/O, EXPEDIENTE 591/02, el C. Juez Trigesimo de lo Civil dictó un autos que en lo conducente dicen:

México, Distrito Federal, a veintisiete de enero del dos mil cuatro.

...Para que tenga lugar la audiencia de remate en primer almoneda del bien embargado, ubicado en calle Eje 5 S/N, manzana 19, lote 11 (2) Fracc. Ciudad Labor Sección Lomas de Cartagena, Tultitlán, Estado de México, se señalan las diez horas del día doce de marzo próximo, sirviendo de base para el mismo la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS siendo postura legal la que cubra dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días en los lugares de costumbre de dicha entidad, en la GACETA del Estado de México, así como en el periódico de mayor circulación de dicha entidad si lo hubiere.-México, D.F., a 29 de enero de 2004.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Vázquez Nava.-Rúbrica.

337-A1.-17, 23 y 27 febrero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 683/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA TERESA CAMACHO LARA Y/O TOMAS CUEVAS LOPEZ, endosatarios en procuración del señor VALDEMAR HERNANDEZ BECERRIL, en contra de AURORA LOPEZ DE BARON, el juez de los autos señaló las diez horas del día once de marzo del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad que le corresponden a la demandada AURORA LOPEZ DE BARON, del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en calle de Juárez número diez esquina con Aldama, en Calimaya, Estado de México, mismo que mide y linda: al norte: 66.00 m con calle Aldama y 10.50 m con Jesús Espinoza; al sur: 30.00 m con Francisco Garduño y 43.60 m con María del Carmen Garduño y Juan Rojas Vilchis y 4.80 m; al oriente: 21.50 m con calle Juárez y 23.00 m con María del Carmen Garduño; al poniente: 22.75 m con Jesús Espinoza y 25.40 m con Juan Rojas Vilchis, con una superficie aproximada de 2,580 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1,478,000.00 00/100 M.N. (UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que equivale al 50% cincuenta por ciento del valor total del inmueble, de acuerdo a la actualización del avalúo emitido por el perito tercero en discordia nombrado por este juzgado.

Anunciándose su venta por medio de edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación y en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose postores y citándose acreedores si los hubiere, Tenango del Valle, México, febrero doce del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

513.-17, 23 y 27 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 429/01, en el presente juicio ejecutivo mercantil, que promueve BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCVIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de JUAN MANUEL DIAZ TAPIA Y MARIA DE LOS ANGELES ARCHUNDIA ORTIZ, el Juez Segundo Civil de este distrito judicial señaló las diez horas del doce de marzo del año en curso, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en un bien inmueble que se encuentra ubicado en la calle Cinco de Mayo número sesenta y nueve, actualmente treinta y uno B, del Barrio de Santa Cruz Arriba, en Metepec, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en volumen número 201, libro primero, sección primera, a fojas 81, partida 296, de fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y tres, con una superficie de 639.66 metros cuadrados. El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado y el de Primera Instancia en turno de Metepec, México, y en el de convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 1'567,200.00 (UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), suma resultante de la deducción del veinte por ciento del precio en que salió a remate y que fue \$ 1'959,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con los numerales 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Toluca, México, once de febrero de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.
515.-17, 23 y 27 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 40/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA en contra de JOSE VICTORIA MARTINEZ Y CONCEPCION GOMEZ DE VICTORIA, el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha nueve de febrero del dos mil cuatro, señaló las once horas del día once de marzo del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la novena almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en terreno con habitación, tipo rústico, ubicado en domicilio conocido en el poblado de San Agustín de las Palmas, municipio de Donato Guerra, distrito judicial de Valle de Bravo, México, predio denominado "La Joyita", que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 56.50 m con el señor José Victoria Martínez; al sur: en dos líneas 17.70 m con Simón Molina y 46.50 m con el señor Ramiro Victoria; al oriente: en dos líneas 41.00 m con el señor Baltazar Reyes y 16.50 m con el señor Ramiro Victoria; y al poniente: 56.50 m con el señor Genaro Victoria, con una superficie aproximada de 2,417.00 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, bajo el asiento número 476-867, volumen 38, libro primero, sección primera, de fecha 25 de octubre de 1989 a nombre del señor JOSE VICTORIA MARTINEZ. Anunciando su venta legal por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, convocándose a postores y citándose a acreedores, sirviendo de base para el

remate la cantidad de \$ 83,080.18 (OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA PESOS 18/100 M.N.), cantidad que resultará de la deducción del diez por ciento a que hace referencia el artículo 765 del Código de Procedimientos Civiles anterior al vigente, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, sirviendo de base la postura que contenga las dos terceras partes de dicha cantidad.

Valle de Bravo, México, once de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

517.-17, 23 y 27 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 427/00, en el presente juicio ejecutivo mercantil, que promueve BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, AHORA BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, en contra de DAVID CAMACHO QUEZADA Y AGUSTINA QUEZADA ALCANTARA, el Juez Segundo Civil de este distrito judicial señaló las diez horas del once de marzo del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en la calle Horacio Zúñiga número 903, esquina José Luis Alamo, Colonia Morelos, Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en la partida número 29060-12, volumen 125, libro primero, sección primera, de fecha nueve de septiembre de mil novecientos setenta y dos a favor de DAVID CAMACHO QUEZADA. El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 4,587,300.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), suma de la deducción del diez por ciento del precio en que salió a remate y que fue de \$ 5,097,000.00 (CINCO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con los numerales 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Toluca, México, once de febrero de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.
518.-17, 23 y 27 febrero.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 1421/94.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos de juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A. HOY OPERADORA DE ACTIVOS BETA, S.A. DE C.V., en contra de EDITORIAL HERRERO, S.A. DE C.V., EDICIONES NUMANCIA, S.A. DE C.V., INMOBILIARIA Y PROMOTORA BOSQUES, S.A. DE C.V. Y ANTONIO ELIAS RODRIGUEZ, por auto de fecha veintitrés de enero del año dos mil cuatro, se ordenó sacar a remate los inmuebles por lo que respecta al remate de los inmuebles marcados con los números 506, 510, 511, A-4, A-5, A-7, A-13, A-14, A-29, A-31, B-1, B-2, todos del inmueble de régimen de propiedad en condominio conjunto oficial número 1506 de la Avenida de los Bosques y terreno que ocupa la fracción

A, proveniente de la fracción del lote 17, del predio conocido como Tepechichilco", o "El Caracol", en el Fraccionamiento Tecamachalco, ubicado en el municipio de Huixquilucan, Estado de México, se señalan las diez horas del día primero de marzo del año en curso, y será postura legal la que cubra la cantidad total del precio de avalúo actualizado, y que corresponden: a la oficina número 506, \$ 519,300.00 (QUINIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado; a la oficina número 510, \$ 3,071,000.00 (TRES MILLONES SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado; a la oficina número 511, \$ 1,665,400.00 (UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado; al local número A-4, \$ 490,500.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado; al local número A-5, \$ 554,700.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado; al local número A-7, \$ 388,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado; al local número A-13, \$ 856,150,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado; al local número A-14, \$ 1,150,500.00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado; al local número A-29, \$ 521,700.00 (QUINIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado; al local número A-31, \$ 1,661,500.00 (UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado; al local número B-1, \$ 842,800.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado; al número B-2, \$ 820,500.00 (OCHOCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico El Herald de México, Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y los estrados del juzgado y en la Secretaría de Finanzas de la entidad, en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados del juzgado.-La C. Secretaria de Acuerdos A, Lic. Martina Saula Armas Luna.-Rúbrica.

327-A1.-17, 20 y 24 febrero.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 1421/94.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos de juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A. HOY OPERADORA DE ACTIVOS BETA, S.A. DE C.V. en contra de EDITORIAL HERRERO, S.A. DE C.V., EDICIONES NUMANCIA, S.A. DE C.V., INMOBILIARIA Y PROMOTORA BOSQUES, S.A. DE C.V. Y ANTONIO ELIAS RODRIGUEZ, por auto de fecha veintitres de enero del año dos mil cuatro, se ordenó sacar a remate los inmuebles marcados con los siguientes números: B-04, B-05, B-07, B-11, B-12, B-23, B-25, B-26, B-27, B-28, B-29 y B-39, todos del inmueble de régimen de propiedad en condominio conjunto oficial número 1506, de la Avenida de los Bosques y terreno de ocupa la fracción A, proveniente de la fracción del lote 17, del predio conocido como "Tepechichilco" o "El Caracol", en el Fraccionamiento Tecamachalco, ubicado en el municipio de Huixquilucan, Estado de México, se señalan las diez horas del día tres de marzo, y será postura legal la que cubra la cantidad total del precio de avalúo actualizado, y que corresponden: al local B-04 \$ 713,500.00 (SETECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado, al local B-5 \$ 371,900.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo

actualizado, al local B-07 \$ 410,300.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado, al local B-11 \$ 384,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado, al local B-12 \$ 523,500.00 (QUINIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado, al local B-23 \$ 726,800.00 (SETECIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado, al local B-25 \$ 726,800.00 (SETECIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado, al local B-26 \$ 713,500.00 (SETECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado, al local B-27 \$ 595,300.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado, al local B-28 \$ 536,900.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado, al local B-29 \$ 364,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado, al local B-39 \$ 727,000.00 (SETECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico El Herald de México, Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y los estrados del juzgado y en la Secretaría de Finanzas de la entidad, en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados del juzgado.-La C. Secretaria de Acuerdos A, Lic. Martina Saula Armas Luna.-Rúbrica.

327-A1.-17, 20 y 24 febrero.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 1421/94.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos de juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A. HOY OPERADORA DE ACTIVOS BETA, S.A. DE C.V. en contra de EDITORIAL HERRERO, S.A. DE C.V., EDICIONES NUMANCIA, S.A. DE C.V., INMOBILIARIA Y PROMOTORA BOSQUES, S.A. DE C.V. Y ANTONIO ELIAS RODRIGUEZ, por auto de fecha veintitres de enero del año dos mil cuatro, se ordenó sacar a remate los inmuebles marcados con los siguientes números: oficina 303, oficina 304, oficina 402, oficina 501, oficina 507, oficina 508, oficina 509, oficina 513, oficina 514, oficina 515, oficina 516, oficina 517, oficina 518, oficina 602, oficina 702, local A-1, local A-11, local A-12, local B-3, local B-8, todos del inmueble de régimen de propiedad en condominio conjunto oficial número 1506 de la avenida de los Bosques y terreno de ocupa la fracción A, proveniente de la fracción del lote 17 del predio conocido como "Tepechichilco" o "El Caracol", en el Fraccionamiento Tecamachalco, ubicado en el municipio de Huixquilucan, Estado de México, se señalan las diez horas del día ocho de marzo del año en curso, y será postura legal la que cubra la cantidad total del precio de avalúo actualizado, y que corresponden: a la oficina 303, \$ 1,543,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado; a la oficina 304, \$ 1,155,000.00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado; a la oficina 402, \$ 865,000.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado; a la oficina 501, \$ 1,172,000.00 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado; a la oficina 507, \$ 512,000.00 (QUINIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado; a la oficina 508, \$ 764,000.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado; a la oficina 509, \$ 1,483,600.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y

TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado; a la oficina 513, \$ 1,164,600.00 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado; a la oficina 514, \$ 938,400.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado; a la oficina 515, \$ 541,500.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado; a la oficina 516, \$ 541,500.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado; a la oficina 517, \$ 460,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado; a la oficina 518, \$ 400,500.00 (CUATROCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado; a la oficina 602, \$ 827,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado; a la oficina 702, \$ 827,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado; al local A-1, \$ 606,400.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado; al local A-11, \$ 290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado; al local A-12, \$ 446,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado; al local B-3, \$ 920,700.00 (NOVECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado; al local B-8, \$ 486,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo actualizado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico El Heraldo de México, Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y los estrados del juzgado y en la Secretaría de Finanzas de la entidad, en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados del juzgado.-La C. Secretaria de Acuerdos A, Lic. Martina Saula Armas Luna.-Rúbrica.

327-A1.-17, 20 y 24 febrero.

**JUZGADO 11º DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

Y se les hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 335/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS LOPEZ PAREDES, en contra de JENARO PINEDA GONZALEZ, y se señalaron las once horas del día veintisiete de febrero del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la segunda almoneda y se convocan postores al remate del bien inmueble ubicado en calle de Iturbide número sesenta y siete, Colonia Hidalgo, municipio de Nicolás Romero. Asimismo se hace saber que se encuentran valuados por los peritos designados por las partes en la suma de \$ 403,200.00 (CUATROCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de haber deducido el diez por ciento de la cantidad primitiva de los derechos posesorios del bien inmueble embargados en autos, siendo postura legal la cantidad antes indicada.

Para su publicación una vez y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial, tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CUATROCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de haber deducido el diez por ciento de la cantidad primitiva de los derechos posesorios del bien inmueble embargados en autos. Atizapán de Zaragoza, once de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paúl Escartín Pérez.-Rúbrica.

328-A1.-17 febrero.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 300/01.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de GLORIA MARINA RUBIO GONZALEZ, el C. Juez Décimo Segundo de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda en pública subasta el bien inmueble ubicado en calle retorno Bosques de Caobas No. 57, letra "B", manzana 52, lote 20, Fraccionamiento Bosques del Valle, Segunda Sección, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad más alta que arrojaron los avalúos de los peritos de las partes siendo la cantidad de \$ 210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), y sirviendo como postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad, siendo la cantidad de \$ 140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), señalándose las once horas del día diez de marzo del presente año, debiendo satisfacer las personas que concurran como postores el requisito previo del depósito en términos del numeral 574 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Para su debida publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en el local de este juzgado, así como en los lugares públicos de costumbre, Secretaría de Finanzas del Gobierno del D.F., y "El Diario de México". México, D.F., a 30 de enero del año 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Lydia Guadalupe Grajeda.-Rúbrica.

330-A1.-17 y 27 febrero.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

VICENTE ROSAS CRUZ.

Que en los autos del expediente número 1090/03, relativo al procedimiento judicial no contencioso información de dominio, promovido por VICENTE ROSAS CRUZ, en el que por autos de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil tres y veintiséis de enero del dos mil cuatro, se ordenó la publicación de edictos, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno ubicado en la calle Francisco I. Madero s/n, Colonia Francisco I. Madero, La Colmena, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, cuya superficie es de 1,007.50 (un mil siete metros cuadrados con cincuenta centímetros), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.40 m con calle Francisco I. Madero; al sur: 36.80 m con Joaquín Rosas; al oriente: 39.00 m con Adrián Rosas; al poniente: en dos tramos uno de 22.00 m y otro de 8.40 m colinda con paso de servidumbre (calle). Ordenándose por autos de fecha diecisiete de diciembre del dos mil tres y veintiséis de enero del dos mil cuatro, su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y otro de mayor circulación en esta ciudad por dos veces de dos en dos días, para conocimiento de las partes que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, fijase un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias. Asimismo cítase a la Autoridad Municipal correspondiente, a los colindantes, a las personas que figuren en los registros fiscales de la Oficina Rentística del Estado, se tiene por señalado el domicilio que indica para oír y recibir notificaciones.

Se expide para su publicación a los diez días del mes de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

332-A1.-17 y 20 febrero.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V., CESIONARIA DE BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE en contra de MARIO FOUILLOUX BATALLER Y MARIA EVA RAMIREZ ARANA, expediente número 366/02, el C. Juez Trigésimo Civil, dictó un auto que en su parte conducente dice: México, Distrito Federal, a veintiocho de enero de dos mil cuatro "... Para que tenga lugar la audiencia de remate en primer almoneda del bien inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza número 129, lote 25 y 26, manzana 3, de la subdivisión de los terrenos denominados Someta y Tepancale, actualmente Fraccionamiento San Mateo II, municipio de Texcoco, Estado de México, se señalan las diez horas con treinta minutos del día diez de marzo del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de (UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, con las siguientes características, casa habitación con la siguiente distribución: tipo 1.- Planta baja: sala comedor, cocina, medio baño, cubo de escalera. Planta alta: sala de T.V. y dos recámaras, baño y recámara principal, tipo 2.- Local con medio baño.

Para su publicación por dos veces en los lugares de costumbre como lo son los tableros de avisos del juzgado de dicha entidad, en la receptoría de la misma, en el periódico de mayor circulación de dicha localidad y en la Gaceta Oficial del Estado, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Guillermina Barranco Ramos.-Rúbrica.

333-A1.-17 y 27 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, ARMANDO XAVIER ALVAREZ DIAZ, tramita procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), en el expediente número 63/04, respecto del predio rústico ubicado en el poblado de Santa María Rayón perteneciente al Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 379.00 metros con camino al llano; al sur: 404.00 metros con Ejido de Santa María Rayón; al poniente: 317.00 metros con Alejandro Luna Peralta actualmente, Rancho San Diego; al oriente: 315.00 metros con Juan Francisco Alvarez Diaz, actualmente Ana Elena Gómeztagle viuda de Alvarez; con una superficie de 123,460.00 metros cuadrados, y por cuerdo de fecha dos de febrero del año dos mil cuatro, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley. Tenango del Valle, México; a cuatro de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

504.-17 y 20 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 111/2004, ROGELIO LOPEZ ROMUALDO promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias sobre información de dominio respecto de un predio ubicado en el paraje denominado "Ranchería Las

Espinas" del poblado Ranchería de la Manzana, Municipio de San Felipe del Progreso, México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 180.16 metros con San Francisco de La Loma; al sur: 100.13 metros con el señor Tobías Esquivel Soto; al oriente: 396.06 metros con Rioyos Buenavista; y al poniente: 360.17 metros con Marcelino López; con una superficie de 52,991.00 metros cuadrados. Con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de Ley.

Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México; en fecha cuatro de febrero de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

512.-17 y 20 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

DONATO CONTRERAS SANCHEZ.

Se hace saber que en el expediente número 596/2003, BERENICE GARCIA GARCIA, promueve juicio ordinario civil de divorcio necesario, en contra de DONATO CONTRERAS SANCHEZ, las siguientes prestaciones: a) Disolución del vínculo matrimonial que me une con el demandado; b) La disolución de la sociedad conyugal régimen bajo el cual contrajeron matrimonio; c) El pago de gastos y costas. El Ciudadano Juez por auto de fecha trece de octubre del dos mil tres, admitió la solicitud promovida y por auto de fecha cuatro de febrero del presente año, ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población de Atlacomulco, México, que se editen en la Ciudad de Toluca, México y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de éste H. Juzgado; debiendo fijarse en la puerta de avisos de este Juzgado una copia íntegra del auto, por todo el tiempo del emplazamiento previniéndose a la demandado para el caso de no comparecer por sí o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía con las consecuencias legales correspondientes, además para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Atlacomulco, México para oír y recibir notificaciones de carácter personal, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal se harán por medio de Lista y Boletín Judicial conforme a lo dispuesto por el artículo 1.168 y 1.170 del Código Adjetivo invocado.

Atlacomulco, México, once de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

05-C1.-17, 26 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXP. No: 731/2003.
DEMANDADO: GUADALUPE LASQUETTY DE ROMERO.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

CONRRADO JARAMILLO CASAS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 28, de la manzana 43, de la Colonia Ampliación Las Aguilas, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 metros con lote 27; al sur: 19.00 metros con lote 29; al oriente: 08.00 metros con Calle 33; al poniente: 08.00 metros con lote 09; con una superficie

total de 152.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los trece días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.
245-B1.-17, 26 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. BENIGNO HERNANDEZ MEDINA.

ROBERTO HERNANDEZ GARCIA, en el expediente número 455/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número (14) catorce, de la manzana (33) treinta y tres, ubicado en calle Física número 62 sesenta y dos, de la Colonia México Tercera Sección "Las Palmas", Municipio de Nezahualcóyotl, México; con una superficie total de: 136.00 m2, ciento treinta y seis metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias son: al norte: 17.00 diecisiete metros con lote 13 trece; al sur: 17.00 diecisiete metros con lote 15 quince; al oriente: 8.00 ocho metros con calle; y al poniente: 8.00 metros con lote 5 cinco. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.
246-B1.-17, 26 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO : 399/2003.
MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GARCIA.

GONZALEZ GODINEZ GLORIA, promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones:

A).- La prescripción positiva o usucapión, respecto del predio ubicado en calle Rascón, manzana 21, lote 23, del Fraccionamiento El Tejocote, Municipio de Texcoco, Estado de

México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 30.50 metros linda con lote 21, de la manzana 21; al sur: en 30.50 metros y linda con lote 25, de la manzana 21; al oriente: en 10.00 metros y linda con lote 24, de la manzana 21; y al poniente: en 10.00 metros y linda con calle Rascón, con una superficie aproximada de 305 metros cuadrados.

B).- La tildación y cancelación de la inscripción registral, del inmueble referido en la prestación que antecede, el cual hasta la fecha aparece registrado ante las oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, a favor de MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GARCIA, a fojas 62, bajo la partida número 81, volumen 14, libro primero, sección primera, de fecha 21 de junio de 1973.

C).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad respecto de la sentencia que previos los trámites de ley se sirva dictar su Señoría, en la cual se declare que se ha consumado en mi favor la usucapión, respecto al bien inmueble descrito en la prestación que antecede, y que en lo sucesivo habrá de servirme como título de propiedad.

D).- El pago de gastos y costas para el caso que se opusiere temerariamente a la presente demanda.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de fecha treinta de enero del año dos mil cuatro, ordenó emplazarla por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberán presentarse en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensa que a su interés convenga, así mismo fijese en la puerta de éste órgano jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prevengasele para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le hará por medio de Lista que se fija en los estrados de este Juzgado.

Se expiden en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.
247-B1.-17, 26 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INMOBILIARIA LOSCAR, S.A.

VICTOR MANUEL GARCIA VILLANUEVA, por su propio derecho en el expediente número 849/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 22, de la manzana 5, de la calle Reloj, número exterior 256, Colonia Modelo, en Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 metros con lote 20; al sur: 18.00 metros con lote 24; al oriente: 09.00 metros con calle Reloj; y al poniente: 09.00 metros con lote 21; y con una superficie total de 162.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, comparezca en el local de este Juzgado, a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí o por apoderado dentro del término indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Quede a disposición de la promovente los edictos de referencia para que proceda a realizar los trámites necesarios para su publicación. Así como las copias de traslado al demandado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los doce días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

248-B1.-17, 26 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 352/2003.
DEMANDADO: MARIA GUADALUPE MORA CARDENAS DE MUÑOZ.

RENE MUÑOZ MORA Y MA. DE LOURDES MUÑOZ MORA, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle Cecilia número 424, lote 37, manzana 374, de la Colonia Benito Juárez, (antes Aurora), en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.5 metros con lote 36; al sur: 17.5 metros con lote 38; al oriente: 9.00 metros con Calle Cecilia; al poniente: 9.00 metros con lote 12; con una superficie de 153.45 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, y señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término, no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de éste Juzgado en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

249-B1.-17, 26 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CONCEPCION FLORES ROMERO.

JOSE BAEZ GUERRERO por su propio derecho, en el expediente número 750/2003-2, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 30 treinta, manzana 08 ocho, calle Alcaicería, número trescientos setenta y ocho, Colonia Porfirio Díaz, de esta Ciudad, que mide y colinda: al norte: 16.82 metros con lote 29; al sur: 16.82 metros con lote 31; al oriente: 09.00 metros con Calle Seis; al poniente: 09.00 nueve metros con lote 06. Con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los treinta 30 días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

250-B1.-17, 26 febrero y 9 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 108/25/04, CLARA GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno de los llamados de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de El Islote, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 142.50 m con el Vivero Icamex; al sur: 137.70 m con Fermín González y Ricardo González García; al oriente: 50.00 m con Autopista Tenango del Valle, Ixtapan; al poniente: 50.50 m con barranca. Con una extensión superficial de 7,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 6 de febrero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

505.-17, 20 y 25 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 392/56/2003, TERESA DE JESUS ENRIQUEZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Portezuelos, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 50.00 m con Ejido de Jiquipilco; al oriente: 775.00 m con terreno de la señora Teresa de Jesús Enriquez Becerril; al poniente: 775.00 m con Felipe Becerril Medina. Superficie de 19,375.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 4 de enero del 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

507.-17, 20 y 25 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 100/04, EDGAR CRUZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Bati" de esta comunidad, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 120.50 m con zanja y calle vecinal; al sur: 107.80 m con señora Santiago Lovera y Pablo Cruz; al oriente: 72.25 m con propiedad de Jonas Cárdenas de la Cruz; al poniente: 86.60 m con calle que va hacia el Río Lerma. Superficie aproximada de 9,111.925 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 11 de febrero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

508.-17, 20 y 25 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 101/04, JOB ALCANTARA LOPEZ Y RUTILA CARDENAS GONZAGA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Lorenzo Tlacotepec, paraje denominado "La Vega", municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 33.75 m con Francisco Cárdenas Mendoza; al sur: 30.80 m con la calle; al oriente: 38.20 m con Juan Santiago Martínez; al poniente: 38.70 m con Germán López Cárdenas. Superficie aproximada de 1,129.56 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 11 de febrero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

509.-17, 20 y 25 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 251/13/2004, MARIA DOLORES VALENCIA ALVAREZ Y ANTONIO ARMANDO DOMINGUEZ ALVAREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.60 m con Jacobo Hernández Tenorio; al sur: 12.60 m con calle Zaragoza; al oriente: 15.70 m con Victoria Astorga de Jiménez; al poniente: 15.70 m con Enriqueta Juárez. Superficie aproximada de 197.82 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 26 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

519.-17, 20 y 25 febrero.

Exp. 427/23/04, ELENA TAMARIZ JUAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Enrique Mireles; al sur: 10.00 m con Irene; al oriente: 15.00 m con Fernando Herrera; al poniente: 15.00 m con calle. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 26 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

519.-17, 20 y 25 febrero.

Exp. 428/24/04, IRLANDA MENDOZA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 19.60 m con Renata García Arguello; al sur: 19.60 m con Jeremías Hernández; al oriente: 8.00 m con calle; al poniente: 8.00 m con Vicenta Mireles. Superficie aproximada de 157.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 26 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

519.-17, 20 y 25 febrero.

Exp. 371/19/2004, MARGARITA GARCIA SALDAÑA, MARGA SULTANI SLIM GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nepantla, municipio de Tepetlaxpa, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 41.70 m con Sotero Pérez; al sur: 41.70 m con Hermelinda Morali Hernández; al oriente: 16.00 m con barranca; al poniente: 16.00 m con camino. Superficie aproximada de 667.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 26 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

519.-17, 20 y 25 febrero.

Exp. 269/16/2004, HIGINIO MORENO AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalamac, municipio de Atlatlauh, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 55.00 m con Silveria Martínez; al sur: 44.80 m con Josefa Varas y de Don Luis Amaro; al oriente: 114.00 m con Don Tiburcio Amaro y una plazuela pública; al poniente: 58.43 m con Don Aureliano Rodríguez. Superficie aproximada de 4,301.87 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 26 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

519.-17, 20 y 25 febrero.

Exp. 256/14/2004, MARGARITA HERNANDEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 48 m con Llanos de Zula; al sur: 48 m con el carril; al oriente: 417 m con Silviano Arias; al poniente: 417 m con Florentino de Jesús. Superficie aproximada de 20,016 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

519.-17, 20 y 25 febrero.

Exp. 234/11/2004, MARIA GUADALUPE ORTIZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tlaltecahuacan, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 68.60 m con Luis Constantino, 24.50 m con María Luisa Rosas; al sur: 95.30 m con Gilberto Martínez; al oriente: 5.50 m con María Luisa Rosas, 29.40 m con Marcelina Ramos; al poniente: 34.72 m con Río. Superficie aproximada de 3,151.68 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

519.-17, 20 y 25 febrero.

Exp. 129/08/2004, EDGAR ALEJANDRO SIGUENZA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.50 m con calle del Carmen; al sur: 7.50 m con propiedad de Petra López Rojas; al oriente: 46.00 m con propiedad de Daniel Luna Perales; al poniente: 46.00 m con propiedad de Wenceslao Luna Perales. Superficie aproximada de 345.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

519.-17, 20 y 25 febrero.

Exp. 216/10/2004, ALVARO GOMEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.70 m con María Eugenia Soria Flores; al sur: 7.70 m con Guillermo García Espitia; al oriente: 15.60 m con Cda. Particular; al poniente: 15.60 m con Rafael Castro. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

519.-17, 20 y 25 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 12394/129/03, JUAN DOMINGUEZ BARRETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Miguel Jaguelles, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 50.00 m con Patricia Domínguez Pérez, al sur: 50.00 m con J. Trinidad Flores, al oriente: 120.00 m con Hermelinda Mendoza Vda. de Pérez, al poniente: 120.00 m con Hermelinda Mendoza Vda. de Pérez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

519.-17, 20 y 25 febrero.

Exp. 13468/149/03, CARMELO VAZQUEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Santa Cruz", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 135.80 m con Margarito Urbán Cervantes, al sur: 121.00 m con Porfiria Luna viuda de Rojas, al oriente: 58.32 m con Sadoth Aguilar Vázquez, al poniente: 40.10 m con Heliodoro Romero Linares. Superficie aproximada de: 6,046.52 cm2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

519.-17, 20 y 25 febrero.

Exp. 10155/101/03, VICENTE ORTIZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Rita Bajo, municipio de Tepotzotlán,

distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 39.83 m colinda con camino vecinal, al sur: 2 líneas, primera: 23.30 m linda con el Sr. Roberto García, segunda: 26.30 m colinda con calle pública, al oriente: 21.65 m colinda con Sr. José Cruz, al poniente: 17.15 m colinda con calle pública. Superficie aproximada de: 902.18 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 9 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

519.-17, 20 y 25 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 426/22/2004, RENATA LUDIVINA GARCIA ARGUELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 19.60 m con Aurora Rojas, al sur: 19.60 m con Irlanda Mendoza Chávez, al oriente: 8.00 m con calle, al poniente: 8.00 m con Vicente Mireles. Superficie aproximada de: 157.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

519.-17, 20 y 25 febrero.

Exp. 271/18/2004, ELENA AYALA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ramos Millán en Tlalamac, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 61.00 m con Hipólito Portillo, al sur: 61.00 m con Tiburcio Portillo, al oriente: 10.60 m con calle de su ubicación o sea la calle Ramos Millán, al poniente: 14.00 m con Luisa Alvarez. Superficie aproximada de: 750.30 m2. 32.00 m2. de construcción.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

519.-17, 20 y 25 febrero.

Exp. 270/17/2004, REBECA AMARO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Guadalupe Hidalgo, Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 42.70 m con Belinda Amaro Pérez, al sur: 42.20 m con terrenos de la Escuela Federal, al oriente: 22.90 m con calle de su ubicación o sea la calle Progreso, al poniente: 23.10 m con propiedad de la Suc. del señor Elvidio Moreno Oliver. Superficie aproximada de: 976.35 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

519.-17, 20 y 25 febrero.

Exp. 267/14/04, ANSELMA MORALES PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez 116 en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de

Chalco, mide y linda, al norte: 49.80 m con Anselma Morales Páez, al sur 49.80 m con Victoria Morales Páez, al oriente: 9.37 m con calle de su ubicación o sea la Av. Juárez, al poniente: 9.72 m con Silvestre Páez. Superficie aproximada de: 475.34 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

519.-17, 20 y 25 febrero.

Exp. 268/15/04, TOMAS PEREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 10.00 m con Barranca, al sur: 9.10 m con calle Altamirano, 6.50 m con calle Altamirano, al oriente: 2.40 m con calle Altamirano, 10.45 m con Barranca, 7.50 m con Barranca, al poniente: 19.00 m con Angel Adaya. Superficie aproximada de: 257.67 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

519.-17, 20 y 25 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 11925/123/2003, IGNACIO FUENTES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio Avenida Atemoztil, número 15, esquina Ayotli, en el poblado de Axotla, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 16.50 m con calle vecinal, al sur: 38.60 m con Adrián González Rojas, al oriente: en 27.40 m con calle vecinal, al poniente: en 28.30 m con Gabriel Mejía Cruz. Superficie aproximada: 690.70 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de enero del año 2004.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio en el Distrito de Cuautitlán, México, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

519.-17, 20 y 25 febrero.

Exp. 13782/163/03, IRMA ELIZABETH PATIÑO IZAGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio calle Ignacio Aldama y Tercera Cerrada de Aldama No. 13, Barrio San Martín, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10 m con calle Ignacio Aldama, al sur: en 10.00 m con Juan José Pérez, al este: 33.00 m con Tercera Cerrada de Aldama, al oeste: en 33.00 m con Rocío Villegas. Superficie aproximada: 330.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de noviembre del año 2003.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio en el Distrito de Cuautitlán, México, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

519.-17, 20 y 25 febrero.

Exp. 12458/135/03, MARCELINO CEDILLO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio paraje conocido con el nombre "Tepecuapan", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 136.00 m con Ejido de Tultepec, al sur: en 125.00 m con Julián Reyes, al oriente: en 128.00 m con camino público, al poniente: en 111.50 m con Juana Claudio. Superficie aproximada: 15,636.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de noviembre del año 2003.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio en el Distrito de Cuautitlán, México, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

519.-17, 20 y 25 febrero.

Exp. 12459/136/03, TEODULO LEANDRO CEDILLO NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio paraje conocido con el nombre "Rinconada", municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 133.80 m con Domingo Arenas, al sur: en 133.10 m con Juliana Hernández Carranza, al oriente: en 152.40 m con Juliana Hernández C., al poniente: en 153.70 m con camino público. Superficie aproximada: 20,197.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de noviembre del año 2003.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio en el Distrito de Cuautitlán, México, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

519.-17, 20 y 25 febrero.

Exp. 12457/134/03, JOSE JORGE CEDILLO NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio paraje conocido con el nombre de "Rinconada", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: 131.40 m con Luis Hernández Carranza, al 2do. norte: en 125.00 m con sucesión del Sr. Domingo Arenas, al sur: en 137.00 m con Manuel Solano Hernández, al sureste: en 187.00 m con vía del ferrocarril, al oriente: en 63.00 m con Ignacio Vázquez Hernández, al 1er. poniente: en 47.50 m con calle pública, al 2do. poniente: en 152.90 m con Luis Hernández Carranza. Superficie aproximada: 20,150.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de noviembre del año 2003.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio en el Distrito de Cuautitlán, México, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

519.-17, 20 y 25 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 1068/2003, MANUEL GONZALEZ PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Buenavista No. 203, Barrio de la Magdalena, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 25.30 m y colinda con Arturo González Pichardo; al sur: 25.30 m y colinda con calle; al oriente: 76.00 m y colinda con calle; al poniente: 76.00 m y colinda con Flavio González Salazar. Superficie 1,922.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 04 de noviembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

519.-17, 20 y 25 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 249/12/2004, ALFREDO CORDOVA CRESPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Atzingo, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.00 m con Simón Córdova; al sur: 14.00 m con Fortino Crespo; al oriente: 8.00 m con Matías Córdova; al poniente: 8.00 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de 112.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 22 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

519.-17, 20 y 25 febrero.

Exp. 11931/40/03, LUCIO PALMA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.23 m con Martín Aparicio Hernández; al sur: 16.48 m con calle Morelos; al oriente: 11.44 m con calle 5 de Febrero; al poniente: 12.75 m con Guadalupe Villarruel Galindo. Superficie aproximada de 197.81 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 14 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

519.-17, 20 y 25 febrero.

Exp. 72/01/2004, SIMITRO ILDEFONSO ARISTEO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 19.50 m con Felipe Martínez; al sur: 19.50 m con carril; al oriente: 195.00 m con Marcelino Villarruel; al poniente: 195.00 m con Román Aparicio. Superficie aproximada de 3,802.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 14 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

519.-17, 20 y 25 febrero.

Exp. 131/09/2004, LUIS AGUILAR LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zoyatzingo, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 28.40 m con Felipa Rivera López; al sur: 18.00 m con calle Veracruz; al oriente: 27.56 m con Juan López; al poniente: 30.00 m con calle Xochitenco. Superficie aproximada de 639.39 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 13 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

519.-17, 20 y 25 febrero.

Exp. 100/06/2004, CECILIO DEL VALLE JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 63.00 m con Erasto Galindo; al sur: 63.00 m con Marcelino Santana; al oriente: 611.00 m con Pedro Morales; al poniente: 611.00 m con Jesús Soriano. Superficie aproximada de 38493 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 14 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

519.-17, 20 y 25 febrero.

Exp. 101/07/2004, ALEJANDRO FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 277.30 m con María Hermenegilda; al sur: 206.60 m con José María Flores y carril; al oriente: 24.90 m con Inés Vázquez; al poniente: 75.00 m con Felipe Morales hoy carril a San Pablo y carril a Ayotzingo. Superficie aproximada de 6,024.56 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 14 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

519.-17, 20 y 25 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 941/03, MARIA DE LOURDES MORALES YAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Km. 57 Venta del Aire, Municipio de El Oro de Hidalgo, Distrito de El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 155.00 m con derecho de vía del ferrocarril; al sur: 155.00 m con Ejido de Tapaxco; al oriente: 80.00 m con Ejido de Tapaxco; al poniente: 70.00 m con Ejido de Tapaxco. Superficie aproximada 11,625.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. Méx., a 17 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

519.-17, 20 y 25 febrero.

Exp. 940/03, ESTEBAN APOLONIO ESTEBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle el Ejido paraje denominado "Engrusi", poblado de Sgo. Acutzilapan, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Edelina Sánchez Venegas; al sur: 30.00 m con Melitón Apolonio Casimiro; al oriente: 10.00 m con calle El Ejido; al poniente: 10.00 m con Edelina Sánchez Venegas. Superficie aproximada 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. Méx., a 17 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.
519.-17, 20 y 25 febrero.

Exp. 19/04, MARTHA CRUZ DE LA O, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Felipe de J. Chaparro, Municipio de Temascalcingo, Méx., Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 12.28, 15.70 m con Sr. Jorge Enrique Cruz de la O; al sur: 12.10, 15.50 m con Reynalda Gloria Cruz de la O; al oriente: 4.50 m con Av. Felipe de Jesús Chaparro; al poniente: 5.41 m con Sr. Ma. de los Angeles Garcia R. Superficie aproximada de 137.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. Méx., a 19 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.
519.-17, 20 y 25 febrero.

Exp. 21/04, MACARIO CRUZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Vega", de la Primera Sección de esta Comunidad, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 56.80 m con terreno de Emeterio Cárdenas de la Cruz; al sur: 57.00 m con calle La Vega s/n; al oriente: 35.55 m con terrenos de Roberto Cárdenas Mendoza y Wistano Cárdenas Mendoza; al poniente: 35.40 m con zanja (drenaje). Superficie aproximada 2.018.53 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. Méx., a 19 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.
519.-17, 20 y 25 febrero.

Exp. 55/04, JUAN LOPEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Yomeje, Tapaxco, Municipio de El Oro, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 90.30 m con el señor Juan López Moreno; al sur: 75.30 m con señor Juan López Moreno; al oriente: 52.70 m con Cirilo López Castro; al poniente: 24.30 m con Ventura Sánchez López. Superficie aproximada 3.191.94 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. Méx., a 25 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.
519.-17, 20 y 25 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 571/76/03, SEBASTIAN MEDINA DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Enyeje, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 49.34 m con Julia y Pedro Valdez Luis; al sur: 50.00 m con Francisca Cárdenas Piña; al oriente: 82.22 m con Apolonio Vilchis Cedillo y Jorge Reyes Morales; al poniente: 81.55 m con Romualda Marcelo Valverde.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 30 de enero de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.
519.-17, 20 y 25 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. SILVIA MONDRAGON FIESCO, Notaria 48 del Estado de México, hago constar que ante mí se radicaron la sucesiones intestamentarias a bienes de PERFECTO VAZQUEZ ROSAS Y NICOLASA LOPEZ ALDAMA también conocida como NICOLASA LOPEZ SALDAÑA (NICOLASA CON "S"), también conocida como NICOLASA LOPEZ (NICOLAZA CON "Z"), en acta 13.794, volumen CCCIV, el 29 de diciembre de 2003, del protocolo a mi cargo, declarándola como única y universal heredera y albacea a HORTENSIA VAZQUEZ LOPEZ, manifestando que procederá a formular los inventarios y avalúos de ley.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Santiago Tianguistenco, Méx., a 6 de febrero de 2004.

LIC. SILVIA MONDRAGON FIESCO.-RUBRICA.
NOTARIO No. 48 DEL ESTADO DE MEXICO.

506.-17 y 26 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En la Ciudad de Chalco, México, el día 27 veintisiete del mes de enero del año 2004 dos mil cuatro, y según escritura número 37,357 treinta y siete mil trescientos cincuenta y siete, la denunciante, presunta heredera, señora MARIA ESTHER FLORES VALLEJO, comparece a denunciar la sucesión intestamentaria, a bienes de la de-cujus CIPRIANA VALLEJO VAZQUEZ.

Señalando las once horas del día 11 once de marzo del año 2004 dos mil cuatro, para recibir la testimonial.

Publíquese el llamado a la herencia, en dos ocasiones de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado de México, y en uno de circulación nacional.

ATENTAMENTE.

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-RUBRICA.
(MENR-510513K59).

510.-17 y 26 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

La Ciudadana Licenciada HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, Titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve, del Estado de México, con domicilio oficial en Francisco I. Madero número 8, en la Ciudad de Los Reyes Acaquilpan, Municipio de La Paz, Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número 13,604, del volumen 295, folio 001, de fecha 29 de enero del año 2004, se tuvo por radicada la intestamentaria del señor DAVID GONZALEZ SAN MARTIN, a solicitud de la señora EMMA MARISELA PARRAL (SIC); manifestando que procederá a inventariar los bienes del acervo hereditario, de acuerdo con lo establecido por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Los Reyes, Méx., 12 de febrero del año 2004.

ATENTAMENTE
LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y NUEVE

LIC. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-
RUBRICA.

511.-17 y 26 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México; HAGO CONSTAR: Que por escritura pública número 49,140 volumen 1480 del protocolo a mi cargo, con fecha treinta de enero del año en curso, fue RADICADA ante la fe del suscrito notario, la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la señora MARÍA NIETO CONTRERAS, por sus herederos conocidos: señores CECILIA MARIA DE LOS DOLORES QUESNEL NIETO, ROSA ELENA VERONICA QUESNEL NIETO Y ENRIQUE ADOLFO QUESNEL NIETO, en su calidad de hijos legítimos.

Toluca, Méx., febrero 9 de 2004.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 5 DEL
ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días.
514.-17 y 26 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Lic. Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público Número Ciento Cuatro del Estado de México, hago saber:

Que en la notaría a mi cargo se hizo constar mediante la escritura pública número 31,649, de fecha 15 de diciembre del año 2003, la radicación intestamentaria a bienes de los señores Salvador Mena Alfaro y María del Carmen Campillo Martos, que otorgaron los señores Sonia Alicia, Norma del Carmen, Jaime Salvador y Ricardo Arturo, de apellidos Mena Campillo.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 9 de febrero del año 2004.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 104
DEL ESTADO DE MEXICO.

329-A1.-17 y 26 febrero.



**CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S.A.
CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración del 20 de enero del 2004, se convoca a los señores Accionistas de Club de Golf Chapultepec, S.A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá verificativo el próximo 03 de Marzo del 2004 a las 18:00 horas, en su domicilio social ubicado en Avenida Conscripto No. 425, Col. Lomas Hipódromo, Naucalpan de Juárez, Estado de México bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Informe del Consejo de Administración respecto de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el ejercicio del 2003;
2. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre del 2003 e informe del Comisario;
3. Aplicación de los resultados que muestren los estados financieros a que se refiere el inciso anterior;
4. Ratificación de los actos realizados por la administración durante el ejercicio del 2003;
5. Elección de siete consejeros por dos años y siete por un año; así como del Comisario propietario y Comisario suplente; y,
6. Designación de delegados de la asamblea para el cumplimiento de los acuerdos de la misma.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar los Títulos de sus Acciones cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la señalada para la misma, en la Secretaría del Consejo o en una Institución Bancaria, de conformidad con el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos de la Sociedad. El certificado de depósito que expida la Secretaría del Consejo ó la Institución Bancaria, en su caso, deberá expresar el nombre del accionista y el número de acciones depositadas. Solo mediante la presentación de dicho certificado, podrá el accionista concurrir a las asambleas.

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 16 de Febrero del 2004.

JUAN MARCO GUTIERREZ WANLESS
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

331-A1.-17 febrero.



AGUA Y SANEAMIENTO DE AMECAMECA
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los
Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

ESTÁDO DE POSICION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.
(CIFRAS EN PESOS)

ACTIVO CIRCULANTE.		PASIVO CORTO PLAZO	
FONDO FIJO DE CAJA	5,000	CTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,008,644
BANCOS	141,268	PROVEEDORES	5,951,966
DEUDORES DIVERSOS	66,828	ACREEDORES DIVERSOS	462
ANTICIPO A CONTRATISTAS	3,990,074	RETENA FAV. DE TERC. POR PAGAR	907,493
I.V.A. ACREDITABLE	<u>2,551,498</u>	I.V.A. POR PAGAR	<u>44,573</u>
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	8,754,668	TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	8,923,168
ACTIVO FIJO.		PATRI MONIO	
BIENES MUEBLES	3,156,859	PATRIMONIO	2,166,800
BIENES INMUEBLES	<u>1,491,145</u>	RESULTADO DE EJERC. ANTERIORES	3,042,533
TOTAL ACTIVO FIJO.	4,647,804	RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>806,209</u>
		TOTAL PATRIMONIO	6,015,542
ACTIVO DIFERIDO			
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	<u>3,536,238</u>		
TOTAL ACTIVO DIFERIDO.	3,536,238		
TOTAL ACTIVO.	14,938,710	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO.	14,938,710

CUENTAS DE ORDEN.

PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS	16,300,000
INGRESOS RECAUDADOS	7,472,303
INGRESOS POR RECAUDAR	8,827,697
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS	16,300,000
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO PAGADO	4,295,807
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO POR PAGAR	2,593,548
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	<u>9,410,645</u>
TOTAL	65,200,000

PRESIDENTE	DIRECTOR GENERAL	COMISARIO	DIREC. ADMÓN. Y FINAN.
C. HILDEBERTO N. CASTILLA VENDRELL (RUBRICA).	ING. RAFAEL A. ISMAEL LARA CASTILLO (RUBRICA).	LIC. ENRIQUE SANCHEZ PAEZ (RUBRICA).	C. DAVID GALVAN CASTILLO (RUBRICA).

516.-17 febrero.

UNION DE PROPIETARIOS DE AUTOS DE ALQUILER SITIO JARDIN CONSTITUCION A.C

CONVOCATORIA

SE CONVOCA A TODOS LOS ASOCIADOS DE "UNION DE PROPIETARIOS DE AUTOS DE ALQUILER SITIO JARDIN CONSTITUCION, A. C." CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20, 21 Y 22 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES 5 DE MARZO DEL 2004, A LAS 9:00 A.M., EN EL SALON "CLUB ESPAÑA" UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO, TEXOPA, TEXCOCO, EDO. DE MEXICO, BAJO LA SIGUIENTE.

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- NOMBRAMIENTO DE 2 ESCRUTADORES Y UN SECRETARIO DE ACTAS Y DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.
- 4.- REGULARIZACION Y RECONOCIMIENTO DE NUEVOS ASOCIADOS A LA ASOCIACION.
- 5.- CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL.
- 6.- REFORMA LOS ESTATUTOS SOCIALES.
- 7.- ASUNTOS GENERALES.

LA PRESENTE SURTIRA EFECTOS LEGALES DE UNA "SEGUNDA CONVOCATORIA", EN EL CASO DE QUE LA MISMA NO REUNA EL QUORUM LEGAL, LA CUAL SE LLEVARA A CABO A LAS 10:00 A.M. EN EL MISMO LUGAR, CON LA ORDEN DEL DIA PROPUESTA Y EN LA FECHA SEÑALADA. LA PRESENTE CONVOCATORIA ES REALIZADA POR EL SEÑOR FILIBERTO SANCHEZ MALDONADO, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Y CON BASE EN LOS ARTICULOS 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 Y 27 Y DEMAS RELATIVOS APLICADOS A LOS ESTATUTOS DE NUESTRA ASOCIACION.

A T E N T A M E N T E
FILIBERTO SANCHEZ MALDONADO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
(RUBRICA).

244-B1.-17 febrero.

CLUB ATLA VILLA S.A. DE C.V.**PRIMERA CONVOCATORIA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 180 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE SE LLEVARA A CABO EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 18:30 HRS. DEL DIA 12 DE MARZO DE 2004, EN DOMICILIO SOCIAL UBICADO EN ISAIAS MONROY CRUZ S/N, EN EL FRACCIONAMIENTO ATLA VILLA, EN ATLACOMULCO, EDO. DE MEX., CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE PRESENTES.
- 2.- INSTALACION LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- 3.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- 4.- PRESENTACION, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DEL INFORME DE ACTIVIDADES FINAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION 2003 - 2004.
- 5.- PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIOS PARA SU APROBACION, EJERCICIO 2001, 2002 Y 2003.
- 6.- PRESENTACION, DISCUSION Y APROBACION DEL INFORME FINAL DEL COMISARIO.
- 7.- ELECCION DEL NUEVO COMISARIO.
- 8.- PRESENTACION DE PLANILLAS PARA ELECCION DEL NUEVO CONSEJO DE ADMINISTRACION.
- 9.- VOTACION Y ELECCION DEL NUEVO CONSEJO DE ADMINISTRACION.
- 10.- TOMA DE PROTESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION PARA EL PERIODO 2004 - 2005.
- 11.- ASUNTOS GENERALES.

PARA TENER DERECHO A ASISTIR A LAS ASAMBLEAS, LOS ACCIONISTAS DEBEN DEPOSITAR LOS TITULOS DE SUS ACCIONES EN LA SECRETARIA DE LA SOCIEDAD, CUANDO MENOS UN DIA ANTES DE LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA, RECOGIENDO LA TARJETA DE ENTRADA CORRESPONDIENTE O EN CUALQUIER INSTITUCION NACIONAL DE CREDITO DE LA REPUBLICA Y EN ESTE CASO PARA OBTENER LA TARJETA DE ENTRADA DEBERA PRESENTAR EN LA SECRETARIA DE LA SOCIEDAD, EL CERTIFICADO DE LA INSTITUCION DE CREDITO CORRESPONDIENTE, HASTA EN TANTO EL SECRETARIO DE CONSEJO DE ADMINISTRACION LE NOTIFIQUE QUE LA ASAMBLEA HA CONCLUIDO.

LOS ACCIONISTAS QUE NO PUEDAN ASISTIR A LA ASAMBLEA PODRAN MANDAR UN REPRESENTANTE SIEMPRE Y CUANDO LO HAGAN POR MEDIO DE UNA CARTA PODER SIMPLE.

SEGUNDA CONVOCATORIA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 191 Y EN CASO DE QUE NO EXISTA EL QUORUM NECESARIO PARA QUE SE CELEBRE LA ASAMBLEA EN PRIMERA CONVOCATORIA, ESTA PUBLICACION PRODUCE EFECTOS DE SEGUNDA CONVOCATORIA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA ASAMBLEA A QUE SE CONVOCA SE CELEBRARA EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS 19:00 HRS., DEL DIA 12 DE MARZO DE 2004, EN EL MISMO LUGAR Y BAJO EL MISMO ORDEN DEL DIA.

ATLACOMULCO, MEX., FEBRERO DE 2004.

A T E N T A M E N T E
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

SRA. GUADALUPE ROSARIO CORDERO VENEGAS
(RUBRICA).

06-C1.-17 febrero.